



DECRETO ALCALDICIO N° 1888 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 01 AGO. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la Compra de **700 Lentes ópticos Programa Resolutividad 2014** para pacientes del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-63-LE13, donde presentaron oferta 6 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-63-LE13.

Adjudíquese Licitación por la Compra de **700 Lentes ópticos Programa Resolutividad 2014** para pacientes del CESFAM de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OPTICA VISION PERFECTA LIMITADA
RUT 76.655.460-1

\$ 6.930.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 6.930.000 + IVA.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue seleccionado por el Comité integrado por Jefe de Departamento, Director (s), Encargada de Finanzas, Encargada de Resolutividad y Encargada de adquisiciones y fue porque obtiene mayor puntaje en el punto experiencia según resolución de empates.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARARDO VILLANUEVA-BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB/BAG/MM/mm



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)